

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE
QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA, A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA
REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR
DE VILLAVERDE DEL RÍO (SEVILLA)**

CLAVE: A5.341.985/2111

Con fecha 22 de enero de 2018 por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS y EDAR DE VILLAVERDE DEL RÍO, en la provincia de Sevilla, por un importe de 8.481.784,35 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua. Además se incluyó la fiscalización de 788.092,24 €, correspondiente al 10% del valor de la obra, al objeto de dar cobertura a una potencial liquidación de la misma.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua, con fecha 14 de junio de 2019, solicitó modificación de la encomienda que recogiera los importes una vez adjudicados los contratos de ejecución de obra y de asistencia técnica y la ampliación de plazo, con el informe favorable del Director de actuación de fecha 17 de junio de 2019.

Con fecha 11 de septiembre de 2019 por resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua se modificó la encomienda, resultando una valoración total de los trabajos de 6.623.074,42 € más 610.381,38 € correspondiente al 10% del importe de la obra para dar cobertura a una potencial liquidación, lo cual representaba, respecto a la encomienda inicial, un adicional negativo de 2.036.420,79 €. Así mismo, se fijaba el plazo de terminación de la encomienda en el 30 de junio de 2022.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua, con fecha 22 de abril de 2021, solicita modificación de la encomienda vigente que recoja la diferencia del importe de adjudicación del contrato externo para el Control de Calidad con el previsto en la modificación de encomienda del 11 de septiembre de 2019, por un adicional negativo de 48.623,74 €, quedando el importe total de la encomienda modificada en 6.574.450,68 €. Con fecha 30 de abril de 2021, el Director de actuación emite informe favorable a la solicitud. Además, con motivo del retraso en la obtención de la disponibilidad de los terrenos, solicita un cambio en la fecha final de obra para dejarla establecida en el 31 de mayo de 2023, y en consecuencia, fijar la fecha de final de la encomienda en el 30 de noviembre de 2023.

El resto de importes correspondientes a la ejecución de obra, Asistencia Técnica a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, actuaciones por medios propios de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, y liquidación potencial de la obra no se ven modificados.

En consecuencia, ante todo lo anteriormente expuesto, y a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica, se



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	02/07/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu750XSDU26Szs4+G3p416tBkwn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VILLAVERDE DEL RÍO (SEVILLA) en la cantidad de 48.623,74 € con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA VIGENTE	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA
2018	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2019	19.937,73 €	0,00 €	19.937,73 €
2020	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2021	6.603.136,69 €	-3.188.997,69 €	3.414.139,00 €
2022	0,00 €	3.059.759,94 €	3.059.759,94 €
2023	0,00 €	80.614,01 €	80.614,01 €
Total:	6.623.074,42 €	-48.623,74 €	6.574.450,68 €
Liquidación 2022	610.381,38 €	-610.381,38 €	0,00 €
2023	0,00 €	610.381,38 €	610.381,38 €

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con una periodicidad mensual.

TERCERO.- Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 30 de noviembre de 2023.

CUARTO.- La modificación del encargo de ejecución de fecha 22 de enero de 2018 y de la posterior modificación del encargo de fecha 11 de septiembre de 2019 a fin de que recoja el global del encargo y el desglose del importe de contratación externa, el reajuste de anualidades y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en el mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

Fdo: SERGIO ARJONA JIMÉNEZ

Avda. Manuel Siurot 50
41071 - SEVILLA
T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	02/07/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu750XSDU26Szs4+G3p416tBkwn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	